

DDYA	RESOLUCIÓN N.º155-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LIMPIEZA ZUR SRL

ANTECEDENTES

Resolución 088-PCM-2026.

La factura 00007-00007296 de fecha 06/03/2026 presentada por la firma LIMPIEZA ZUR SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LIMPIEZA ZUR SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para el Concejo: 10 bolsas de residuos en 90x120, 1 bolsas de residuos color, 20 bolsas de residuos, 6 Blem aerosol 360 cc, 2 lavandina en gel Ayudin, 6 franela, 5 esponja amarilla mortimer, 4 Cif crema 2 litros, 4 jabón blanco, 6 repuestos difusor, 2 toallas intercaladas, 3 papel higiénico, 2 secador de piso, 6 rejilla doble pesada, 4 trapo de piso blanco, 4 detergente, 6 repasadores guarda francesa, 2 guantes descartables nitrilo, 1 pala con cabo, 1 escobillon italy samantha, 1 cabo de aluminio plastificado 2 dispenser de jabón liquido y 1 Glade minigel.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LIMPIEZA ZUR SRL factura 00007-00007296 de fecha 06/03/2026 por un monto de pesos quinientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cinco.....\$516.435,00

El comprobante presentado por la firma LIMPIEZA ZUR SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para el Concejo: 10 bolsas de residuos en 90x120, 1 bolsas de residuos color, 20 bolsas de residuos, 6 Blem aerosol 360 cc, 2 lavandina en gel Ayudin, 6 franela, 5 esponja amarilla mortimer, 4 Cif crema 2 litros, 4 jabón blanco, 6 repuestos difusor, 2 toallas intercaladas, 3 papel higiénico, 2 secador de piso, 6 rejilla doble pesada, 4 trapo de piso blanco, 4 detergente, 6 repasadores guarda francesa, 2 guantes descartables nitrilo, 1 pala con cabo, 1 escobillon italy samantha, 1 cabo de aluminio

DDYA	RESOLUCIÓN N.º155-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

plastificado 2 dispenser de jabón líquido y 1 Glade minigel.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de marzo 2026

GRDR/GP/sag